



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **365-95**

Salta, 31 de agosto de 1.995  
Expediente No 12.173/94

VISTO:

La nota, elevada por las organizadoras del Curso de Post-Grado de actualización denominado "Etica en Nutrición," solicitando ajustes en la programación del mismo; teniendo en cuenta que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su despacho No 148/95; atento a la conveniencia de aprobar las modificaciones propuestas; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Ordinaria No9/95 del 8/8/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Dar por aprobadas las modificaciones introducidas en la programación original del Curso de Post-Grado denominado "ETICA EN NUTRICION", las cuales fueron:

- a) Elevar a 52 horas la duración del curso.
- b) La Lic. Mirta Josefina Burgos actuó como Coordinadora del Curso.
- c) Incorporar en calidad de Docente a la Profesora Patricia Cristina Moreno.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y pase a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC <i>[firma]</i>
AF <i>[firma]</i>

*[firma]*  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



*[firma]*  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO